



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

## **Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 07.-**

En Collipulli, a 03 de Marzo del año 2016, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira.

Actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Acta la Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Srta. Teresa Ringele Montanares.**

**Srta. Patricia Plaza Vásquez.**

**Sr. Mario Grandón Castro.**

**Sr. Pablo Pereira Pereira.**

**Sr. Ibar Leiva Quevedo.**

**Sr. Jose Herrera Saldias.**

**El Presidente del Honorable Concejo Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira** da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 07 saludando a los Concejales y Funcionarios presentes.

### **1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

**El Presidente del Honorable Concejo Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta; donde los concejales por mayoría absoluta la aprueban sin observaciones, a excepción de destacar la observación planteada por la Concejala Srta. Teresa Ringele M. respecto de la hora de término de la sesión, que fue a las 17:00 horas, y no a las 16:40 horas como se registra, a objeto de que se corrija.

### **2do Punto Cuenta:**

**NO HAY.**

### **3er Punto Tabla Ordinaria:**

**3.1.-** Memorándum Nro. 182 de fecha 01 de Marzo del 2016 de Directora de Desarrollo Comunitario, quien informa sobre Contrataciones Directas efectuadas durante el transcurso de la semana comprendida entre el 22 al 26 de Febrero del presente año, en conformidad al Art. Nro., 08 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**El Presidente del Honorable Concejo Municipal Don Leopoldo Rosales Neira**, Alcalde de la comuna, señala que este se encuentra para su conocimiento en sus carpetas.

### **3.2.- Acuerdo para sancionar Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvención Municipal año 2016.**

Como los antecedentes fueron entregados a los Sres. Concejales en la sesión anterior, corresponde en esta oportunidad que sea sometida a sanción para su aprobación, **por lo tanto el Sr. Alcalde de la Comuna Don Leopoldo Rosales Neira**, consulta a los concejales si tienen alguna observación al respecto, antes de su aprobación. A lo que la **concejala Teresa Ringele M.**, expresa que más que observación es el tema de los plazos de subvención, en la página Nro. 6, a lo que el **Sr. Alcalde** señala que en definitiva no pueden ir los plazos dentro de la Ordenanza, pues estos sufren cambios dentro del año.

Finalizado el tema el **Presidente del Honorable Concejo Don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la comuna**, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes la aprueban por mayoría absoluta con la condicionante de eliminar de la ordenanza el tema de los plazos.

#### **ACUERDO Nro. 035.-**

***“Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones de la Municipalidad de Collipulli, proceso año 2016., eliminándose lo que refiere a la definición de plazos, dejándose sin efecto la ordenanza anterior.”***

#### **4.- PUNTOS VARIOS:**

##### **4.1.- INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO SR. ALCALDE DON LEOPOLDO ROSALES NEIRA:**

El **Presidente del Concejo Alcalde Leopoldo Rosales Neira**, señala que el Asesor Jurídico realizó cambios en el texto de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Beca Municipal de Estudio y PSU para alumnos de Enseñanza Superior pertenecientes a la comuna de Collipulli, proceso año 2016 el cual se redactó en forma definitiva, corrigiéndose conceptos de forma y no de fondo, los cuales no alteran el contenido total de la Ordenanza, lo que se informa para conocimiento del Concejo Municipal, ya que en general el tema habría sido sancionado con acuerdo en la sesión anterior.

**Interviene don Eduardo Hernández**, Encargado del Programa Jóvenes, quien señala que este lunes comienza el proceso de difusión y Postulación hasta el día 31 de Marzo del presente año.

##### **4.2.- INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:**

La **Concejala Srta. Teresa Ringele M.** solicita se puedan podar las ramas de las ligustrinas que se encuentran en el Internado Femenino, por Avenida Saavedra Sur ya que están muy largas, obstaculizando el tránsito de peatones.

En otro punto la **Concejala Srta. Teresa Ringele M.**, hace referencia a la Plazoleta de los Maitenes, en la Población Tierras Coloradas, la cual se encuentra en muy mal estado de conservación, consultando sobre que se podría hacer para mejorar su estado. **Interviene el Sr. Alcalde don Leopoldo Rosales Neira**, quien le responde que se quiere postular a los Fondos del 2% de Seguridad Ciudadana, lo cual se presentara prontamente, señalando que eso forma parte de unas áreas de intervención que el Municipio tiene definidas como plazoletas, lo cual se hará de a poco dependiendo de los recursos con que se cuenten. **Seguidamente** y dentro del mismo punto la concejala hace referencia a la señalética que estaba en esa misma esquina entre los Maitenes con Los Robles, de “**SEDA el PASO**” que estaba indicando hacia el Hogar de Cristo, el cual lo sacaron, provocando que los vehículos entren a gran velocidad a Los Robles; lo cual señala es altamente peligroso ya que normalmente en el sector transitan y juegan niños. Por lo que solicita se gestione la posibilidad de poder reponer esta señalética.

El presidente del Concejo Alcalde Leopoldo Rosales Neira, señala que se informara en reunión de CTA al Departamento de Transito.

#### **4.3.- INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. MARIO GRANDÓN CASTRO:**

El Concejal Sr. Mario Grandón, solicita la posibilidad de poder limpiar, el sector que se ubica por calle O'Higgins con Bulnes al final, camino a las tijeras a continuación de la construcción. Como evidencia del caso presentado hace entrega de fotografías.

En otro punto el Concejal Sr. Mario Grandón señala que la Ruta Concesionaria de la Araucanía anuncio una inversión de más de \$26.000.000.000.-para realizar diversos mejoramientos en la ruta, desde Pidima hasta Pailahueque, lo que corresponde mas o menos a la zona de Malleco. Por lo que solicita que la Municipalidad pueda oficiar al Ministerio de Obras Publicas y a la concesionaria sobre la factibilidad de poder construir un puente para vehículos menores hacia el cementerio. Indicando que cuando se instauro esta situación de la concesionaria, en principio existió esa intención, de construir este puente hacia el cementerio en el lugar en donde se encuentra actualmente la pasarela peatonal, pero plantea que por diversas razones que él desconoce en el periodo del Alcalde Sr. Vera, solo se construyó una pasarela. Por lo que solicita se considere como Acuerdo de Concejo Municipal, para que se vea la posibilidad y factibilidad de que se construya a través de la concesionaria un puente, "no para camiones sino que para vehículos menores" fundamentalmente para la carroza fúnebre. Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele M., consultándole donde embocaría ese puente. A lo que el Concejal Sr. Mario Grandón, le responde que se deben hacer estudios. Interviene el Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira quien señala que lo único que se conversó en su momento fue de las alternativas que había para el paso de camiones por Collipulli, en donde se estableció que desde calle Freire derecho podría haber un entronque con la ruta 5 lo cual era una gran inversión, y eso en definitiva se descartó. Los miembros del Concejo Municipal, en general proceden hacer comentarios en torno a la solicitud planteada. El Concejal Sr. Mario Grandón, reitera que se deje el precedente que el Municipio cuenta con el interés de realizar este puente., solicitando que exista acuerdo de concejo para oficiar a la Concesionaria y al Ministerio de Obras Públicas , lo que se acuerda por la totalidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal.

#### **ACUERDO Nro. 036.**

*"Se acuerda oficiar al Ministerio de Obras Publicas y a la Concesionaria de la Araucanía, con el objeto de que se evalué la posibilidad de construir un Puente que permita el acceso de vehículos menores hacia el cementerio de la comuna, en donde actualmente se ubica la Pasarela Peatonal."*

También el concejal Mario Grandón, propone que el Municipio pueda realizar un reconocimiento a la 1era. Compañía de Bomberos de Collipulli, que el próximo día 16 de Marzo, cumple 100 años con la entrega de un Galvano especial, que diga que la "Municipalidad reconoce la labor de la 1era. Compañía Manuel Bunster" en su Centenario. Se propone que dicho reconocimiento sea a nombre del Alcalde y Honorable Concejo Municipal, lo que se acuerda.

#### **Acuerdo Nro. 037.**

*"Se acuerda realizar un reconocimiento, con la entrega de un Galvano a la 1era. Compañía de Bomberos Manuel Bunster de Collipulli, por la labor prestada al servicio de la comunidad, al cumplir 100 años de existencia"*

En una ultima intervención el Concejal Mario Grandón solicita a la Sra. Secretaria Municipal, que realice las gestiones necesarias para anular su participación en el Congreso Nacional a efectuarse entre los días 15 al 18 de Marzo en la ciudad de Puerto Varas

#### 4.4- . INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. PABLO PEREIRA PEREIRA:

El Concejal Sr. Pablo Pereira P. consulta si esta permitido que funcionarios municipales vendan seguros al interior del municipio dentro de su horario laboral, ocupando los equipos computacionales; a lo que el Sr. Alcalde le indica que por supuesto que No. Por lo que le gustaría que se pudiera informar la situación de las funcionarias de la Oficina de Partes, porque ellas están vendiendo seguros; la posibilidad de informar o que se haga una investigación, porque pudo comprobar que si lo están haciendo desde hace un par de días en la municipalidad al igual que el año pasado. En vista de ello la Secretaria Municipal, le consulta si efectivamente tiene evidencias de lo que plantea, porque la funcionaria que se encuentra trabajando es la Sra. Cecilia Moraga, ya que la Srta. Rosa Salazar se encuentra haciendo uso de sus vacaciones, y ambas están administrativamente bajo su dependencia. A lo que el concejal le indica que entonces debería tomar fotos, agregando que el año pasado obviamente estaban las dos, entonces este año preguntaron si estaban vendiendo seguros en la oficina de partes de la municipalidad, Sí; entonces el no sabe si están las dos o abra una vendiendo, pero de que se están vendiendo seguros, sí. El alcalde don Leopoldo Rosales Neira plantea que él supo de que el año pasado efectivamente estuvo eso, pero se conversó y se término., ahora este año él no ha tenido ninguna información al respecto. Se plantea incluso que el año pasado se dieron instrucciones que no se iba permitir que las personas que vendían seguros fuera del municipio guardaran sus cosas al interior de este. Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva Q., planteando que a él lo llamaron al mediodía por teléfono para denunciar el tema, y que incluso diciendo que el documento se bajaba del computador. La Sra. Secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín, sugiere entonces que alguno de los Informáticos del Municipio vea el historial de los computadores de la Oficina de Partes, y emita un informe, propuesta que es aceptada. En un 2do. Punto el Concejal Sr. Pablo Pereira, señala que en la plaza de las Monjitas, hay un pavimento que se levanto desde hace bastante tiempo, y dificulta el paso de los peatones, de coches y sillas de ruedas.

#### 4.5.- . INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SRTA. PATRICIA PLAZA VASQUEZ:

La Concejala Srta. Patricia Plaza Vázquez, consulta cuando se va a Celebrar el día de la Mujer; a lo que el Sr. Alcalde don Leopoldo Rosales Neira le indica que el día 08 de Marzo y el programa lo va a presentar la Dideco, y que aún no esta listo. Todavía no tiene toda la información.

También la Concejala consulta cuando va a comenzar a funcionar el CECOFs de Villa Santa Mónica, a lo que el Sr. Alcalde don Leopoldo Rosales Neira le responde que en la medida que el Municipio firme el convenio con el Ministerio de Salud donde se establecen los montos y recursos para empezar a funcionar.

#### 4.6.- . INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. IBAR LEIVA QUEVEDO:

El Concejal Don Ibar Leiva Q. señala que se solicite al Departamento de Obras el retiro de un escenario que se coloco en la escuela de Villa Esperanza, porque ya volvieron los niños a clases. A lo que se le responde que se le comunicara al Departamento de Operaciones.

#### 4.7. - . INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. JOSÉ HERRERA SALDIAS:

El Concejal, Don José Herrera Saldias, consulta si Obras dio respuesta a su solicitud de colocar un Foco en la plaza de la Pb. Roman Francois y de Vicente Huidobro en la Pb. Pablo Neruda; a lo que la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín, le responde que ese tema de acuerdo a sus indicaciones se habría planteado en reunión Técnica del día Lunes pasado, a la espera de respuesta.

**Finalizado los Puntos varios, el Concejal Mario Grandón** consulta cuando se va a comenzar con el recambio de las luminarias, a lo que el Sr. alcalde don **Leopoldo Rosales Neira**, le responde que la comuna iba a ser una de las primeras, incluso cuando el estuvo de vacaciones ellos vinieron a conversar, al parecer andan ratificando el Proyecto.

**Por otro lado la Srta. Concejala Teresa Ringele M.** en virtud de que en la otra reunión se tocó el tema de los espacios donde se va a instalar la Propaganda Electoral, se hace necesario fijar una reunión extraordinaria para definir el tema. A lo que el Sr. **Alcalde don Leopoldo Rosales Neira propone** que esta reunión se realice el próximo Jueves a las 16:30 Horas. en el Salón de Concejo Municipal. lo que se acuerda.

**Acuerdo Nro.038.**

***“Se acuerda aprobar la realización de Reunión Extraordinaria el próximo día Jueves 10 de Marzo a partir de las 16:30 Horas en dependencias del salón de Concejo Municipal, para tratar y sancionar como único tema la Propuesta de Plazas, parques u otros espacios públicos de la comuna donde se instale la Propaganda electoral, en conformidad a lo establecido en el Art. 32 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.”***

**Además la Concejala Teresa Ringele M.** le consulta al Sr. Alcalde respecto de mayor información acerca del By Pass, a lo que el alcalde le responde que no tiene mayor información, solo que están en etapa de evaluación del proyecto, ellos iban a hacer la etapa del diseño, y se quedó que a mediados de año se iba a tener el diseño.

**Don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna,** sin que existan más puntos varios que tratar da por finalizada la sesión, siendo las 16:40 hrs. Doy Fe,



**LILIAN JOUANET MARÍN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**